

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En consideración al informe secretarial que antecede y comoquiera que dentro del presente asunto fue designado como curador Ad Litem el abogado Carlos Manuel Deuloufeut Villalobos, se ordena que por secretaria se comuniqué al precitado togado el deber de comparecer al presente trámite en representación de los herederos indeterminados de la señora María Aydee Jiménez (Q.E.P.D).

Una vez efectuada la notificación legal correspondiente y fenecido el término de traslado de la demanda, deberán ingresar las presentes diligencias al despacho para continuar con el trámite legal que corresponda.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO
Juez